

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE AVILA

Depósito Legal: AV-1-1958

ADMINISTRACION: Diputación Provincial.—Sancho Dávila, 4 Teléfono 21 10 63	PRECIOS DE SUSCRIPCION: Un trimestre 1.500 ptas. Un semestre 2.500 " Un año 4.000 "	ANUNCIOS: Línea o fracción de línea... 60 pesetas. Franqueo concertado, 06/3
--	---	---

Número 359

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA

FONDO DE COOPERACION LOCAL 1988.

Para los municipios que no han realizado la solicitud de inclusión, integrados en la comarca de acción especial "Sierra de Avila" (Arevalillo, Blascomillán, cabezas del Villar, Cillán, Chamartín, Diego del Carpio, Gallegos de Altamiro, Gallegos de Sobrinos, Herreros de Suso, Hurtumpascual, Mancera de Arriba, Manjabálago, Martínez, Mirueña de los Intanzones, Muñico, Narrillos del Alamo, Narrillos del Rebollar, El Parral, Pascualcobo, Sanchorreja, San García de Ingelmos, San Juan del Olmo, San Miguel de Serrezuela, Solana de Rioalmar, La Torre, Vadillo de la Sierra, Valdecasa, Villanueva del Campillo, Vita, Zapardiel de la Cañada, Balbarda y Blacha).

Por esta Excma. Diputación se va a proceder a la elaboración del FONDO DE COOPERACION LOCAL 1988. Los ayuntamientos señalados anteriormente, en el plazo de Quince días a partir de la publicación de esta convocatoria, presentarán solicitudes de inclusión de obras en dicho Fondo de Cooperación Local, en modelo oficial ya remitido a los mismos; entendiéndose que de no ser presentadas en dicho plazo, ese Ayuntamiento renuncia a la inclusión de obras en el Fondo de Cooperación Local.

Avila, 27 de enero de 1988.

El presidente, *ilegible*

Número 360

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA

FONDO DE COOPERACION LOCAL 1988.

Para los municipios que no han realizado la solicitud de inclusión, integrados en la comarca de acción especial "Aravalle" (Aldeanueva de Santa Cruz, la Aldehuela, Avellaneda, Becedas, Bohoyo, La Carreira, Gilbuena, Gilgarcía, Junciana, La Lesar, Los Llanos de Tormes, Medinilla, Nava del Barco, Navalanguilla, Navatejares, Nehila de San Miguel, Puerto Castilla, San Bartolomé de Béjar, San Lorenzo de Tormes, Santa María de Los caballeros, Solana de Avila, Tormellas y Umbrías).

Por esta Excma. Diputación se va a proceder a la elaboración del FONDO DE COOPERACION LOCAL 1988. Los ayuntamientos señalados anteriormente, en el plazo de Quince días a partir de la publicación de esta convocatoria, presentarán solicitudes de inclusión de obras en dicho Fondo de Cooperación Local, en modelo oficial ya remitido a los mismos; entendiéndose que de no ser presentadas en dicho plazo, ese Ayuntamiento renuncia a la inclusión de obras en el Fondo de Cooperación Local.

Avila, 27 de enero de 1988.

El presidente, *ilegible*

Número 361

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA

FONDO DE COOPERACION LOCAL 1988

Para los municipios que no han

realizado la solicitud de inclusión integrados en la comarca de acción especial "Alberche Medio" (Navalacruz, Navaquesera, Navarredondilla, Navarrevisca, Navatalgordo, San Juan del Molinillo, Serranillos y Villanueva de Avila).

Por esta Excma. Diputación se va a proceder a la elaboración del FONDO DE COOPERACION LOCAL 1988. Los ayuntamientos señalados anteriormente, en el plazo de Quince días a partir de la publicación de esta convocatoria, presentarán solicitudes de inclusión de obras en dicho Fondo de Cooperación Local, en modelo oficial ya remitido a los mismos; entendiéndose que de no ser presentadas en dicho plazo, ese Ayuntamiento renuncia a la inclusión de obras en el Fondo de Cooperación Local.

Avila, 27 de enero de 1988.

El presidente, *ilegible*

—oOO—

Número 189

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO

COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO

CONSEJARIA DE FOMENTO AVILA

La Comisión Provincial de Urbanismo, en sesión de 14 de diciembre de 1987, acordó aprobar inicialmente el siguiente proyecto de construcción en suelo no urbanizable n.º 10/87.

LOCALIDAD: Santa María del Berrocal.

PROMOTOR: Don Cirilo Sánchez Jaén.

PARAJE: Arroyo Herrero.

CONSTRUCCION: Matadero para ovino y porcino.

Se abre un período de información pública por un plazo de quince (15)

días, durante los cuales pueden presentarse reclamaciones ante la Comisión Provincial de Urbanismo, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, texto refundido de 9 de abril de

1976.

En cumplimiento de lo acordado se publica en este Boletín Oficial, a los efectos previstos en la anterior Ley.

Avila, 12 de Enero de 1988.

El secretario de la Comisión, Jesús M.^a Sanchidrián Gallego.

—ooOoo—

Número 208

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

TESORERIA TERRITORIAL — AVILA

EDICTO DE NOTIFICACION

Habiéndose levantado requerimiento de liquidación de cuotas a los trabajadores Autónomos, cuyo expediente, domicilio e importe se relacionan a continuación:

<u>EXPTE</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>DOMICILIO ANTERIOR</u>	<u>IMPORTE</u>
R-4416/87	Martina Martín Castro	C/ Iglesia, 12 (Sta. M. Berrocal)	168.112
R-4418/87	Primo González Muñoz	C/ Iglesia, s/n. (Fontiveros)	168.112
R-4442/87	José Gómez Sáez	Real, s/n. (Peguerinos)	168.112
R-4459/87	Leonor Gil Gómez	Tordesillas, 8 (Avila)	42.028
R-4473/87	Carmen Martín de Miguel	Banderas de Castilla, 16 (Avila)	154.102
R-4479/87	Isabel García Varas	Morales, 1 (Casavieja)	168.112
R-4480/87	Angeles Martín Román	Virgen de la Portería, 8-5 (Avila)	168.112
R-4502/87	Francisco Pérez Maz	Urbanización Ana, 19 (La Adrada)	168.112
R-4506/87	Gerardo Hernández Gutiérrez	Sestil, 55 (Navaluenga)	168.112
R-4537/87	Eustaquio García Vitoria	Carpio, 26 (Candeleda)	168.112
R-4543/87	Benito Blasco Moreno	Gral. Franco, 26 (La Adrada)	168.112
R-4546/87	Valentín Rodríguez Ortiz	Cardenosa, 12 (Avila)	168.112
R-1852/87	Dalmiro Alfava Seoane	Dr. Fleming, 22 (Avila)	26.464
R-4898/87	Félix González Prieto	Gabriel y Galán, 3 (Piedrahíta)	168.112
R-4900/87	Mariano Otero Muñoz	Estación de Servicio, Km. 147 (Crespos)	168.112
R-4901/87	Fernando Tenrero Gil	Crta. Villacastín, Km. 11050 (Avila)	168.112
R-6242/87	M. Sonsoles Arrabal Martín	Jesús del Gran Poder, 59 (Avila)	16.285
R-4914/87	Candelas López Eugercio	Ribera del Río, 4 (Arenas de San Pedro)	168.112
R-4917/87	Javier Fernández González	C. Méndez Vigo, 44 (Avila)	168.112
R-4922/87	Mercedes Barriguete Fernández	Sin señas (Arévalo)	47.590
R-4935/87	Ignacio Sánchez Gail	Martínez (Avila)	42.028
R-4948/87	Juan Pose García	San Cristóbal, 9 (Avila)	28.019
R-4953/87	Manuel Sánchez Marcos	Avda. José Antonio, 12 (Avila)	168.112
R-4955/87	Isabel Santos Ruiz	Crta. Casillas, 3 (Sotillo de la Adrada)	168.112
R-4958/87	M. Jesús Vaquero Antona	Bajada D. Alonso, 36 (Avila)	168.112
R-4987/87	Ignacio Martín Hernández	Duruelo (Casasola)	113.292
R-5006/87	Fuencisla Real Arroyo	Niño Jesús, s/n. (Mediana de Voltoya)	154.102
R-5019/87	Alejandra Blázquez Sierra	Finca las islas, s/n. (Poyales del Hoyo)	168.112
R-5149/87	Juan Barragán Arévalo	S. Cristóbal s/n. (Piedrahíta)	168.112
R-5164/87	Enrique Rodríguez Alvarez	Crta. Avila s/n	168.112
R-5172/87	Antonio Curiel Sánchez	C. Deán Castor Robledo, 5 (Avila)	14.009
R-5183/87	Javier Muñoz Orejas	Crta. Béjar s/n. (Piedrahíta)	98.065
R-4578/87	Angel Jiménez Martín	C/ Toboso, 4 (Avila)	2.302
R-5218/87	Angel Muñoz Albornos	C/ Generalísimo, 3 (Fontiveros)	154.102
R-5228/87	Tomás Jimenez Pérez	Crta. Madrid, s/n. (Navaluenga)	168.112
R-2914/87	Miguel Angel López Martín	Valladolid, 44 (Avila)	2.302
R-5246/87	M. Josefa Gil Peralo	B. Estación, 49 (Sanchidrián)	84.056
R-5250/87	José Quiroga Sanchidrián	Navandrina(S. Juan Molinillo)	57.225
R-5264/87	M. Jesús Anoz Peñas	Columna Merlo (Navas del Marqués)	42.028
R-5266/87	José Alberto Miguel López	Avda. José María (Mombeltrán)	168.112
R-5277/87	José Antón González Jiménez	Crta. Burgohondo, 5 (Avila)	113.292
R-5284/87	Nuria López San Pedro	Linajes, 7 (Arévalo)	14.009
R-5208/87	Jorge Mari Gracia Fernández	Bl. Los Almendros s/n. (Cebreros)	168.112
R-5129/87	Fco. Javier Martín Blázquez	(Fontiveros) C/ Calvo Sotelo, 1	14.009
R-5293/87	Joaquín García Arroyo	Cervantes, 1 (Sotillo de la Adrada)	126.084
R-4674/87	Gregorio García Hernández	David Herrero, 11 (Avila)	4.604
R-5298/87	M. Pilar Gómez Hija	Pso. San Roque, (Avila)	168.112
R-5315/87	José Antonio Martín Montero	Nuevo Trazado, 1	168.112
R-5320/87	Juan Manuel Domínguez Sedano	La Fábrica s/n. (La Adrada)	168.112
R-6264/87	Juan Antonio Jiménez González	San Vicente de Arévalo	32.570
R-5370/87	Félix Martín Martín	La Fragua, 9 (Gimialcón)	126.084

EXPTE	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO ANTERIOR	IMPORTE
R-5373/87	Santiago Ballester Díaz	Tledillo, 14, (Gamonal)	14.009
R-5390/87	Alfonso Ujeda Bejarano	Avda. Generalísimo, 36 (El Tiemblo)	43.246
R-5027/87	Antonio Carvajal Muñoz	Pl. La Fuente, s/n. (La Cañada)	168.112
R-5033/87	Germán González Vadillo	Peñitas, 2 (Poyales del Hoyo)	168.112
R-5040/87	Domingo Villar Molina	Juan Ramón Jiménez, 2 (El Tiemblo)	112.074
R-5045/87	M. Rosario Martín Herranz	José Antonio, 73 (Navalmoral)	168.112
R-5060/87	José Antonio Santamaría Rivero	Camino Frailes, s/n. (Arévalo)	168.112
R-5072/87	Julián Calvo González	Cerco de Oviedo, 1 (Avila)	168.112
R-5082/87	Bernardo Martín Ramos	Cuartel de la Montaña, 15 (Avila)	18.881
R-5097/87	Bernardo Vila Gómez	Esas, 4-2-4 (Arévalo)	168.112
R-5098/87	Germán Rueda Vegas	Progreso, 59 (Piedralaves)	126.084
R-4297/87	Octavio Hernández Casero	Sin señas (Malpartida de Corneja)	28.019
R-4328/87	Benito Manso Caselles	Mayor, 42 (Sta. M. Berrocal)	168.112
R-6243/87	Leopoldo Estévez García	C/ Melilla, 13 (Madrid)	187.671
R-5974/87	Manuel Manzano Mackeating	Salvadiós (Avila)	56.037
R-3524/87	Juan Muñoz Mateo	Pl. Calvo Sotelo, 6 (Horcajo Torres)	168.112
R-3523/87	Higinio Fernández Barroso	Ermita, 1 (Gimialcón)	168.112
R-3526/87	Argimiro Sánchez Alba	Santa Teresa, 16 (Salvadiós)	168.112
R-3527/87	Alejandro Galán Mena	P. Málaga, 12 (El Barco)	168.112
R-3534/87	Félix Mata Miguel	Abajo, 1 (Muñochas)	168.112
R-3541/87	Luis Rodríguez Alonso	Jesús del Gran Poder, 57,5 (Avila)	168.112
R-3552/87	Sabina Arce Qojanska	Triste Condesa (Arenas S. Pedro)	168.112
R-3554/87	Nicolás López Gómez	La Lona (Cabezas del Pozo)	1.218
R-3538/87	Abilio Sanchidrián Rodríguez	Hnos. Clemente Romero, 1 (Avila)	158.785
R-3560/87	Carmelo Velayos López	Eduardo Marquina, 8 (Avila)	168.112
R-3562/87	José M. González García	Valleespín, 7 (Avila)	168.112
R-3563/87	Francisco Hernández Gallego	Agustín Zancajo, 3 (Arévalo)	168.112
R-3565/87	Antonio Sánchez Chapinal	La Carrera (Avila)	168.112

Y desconociéndose su paradero actual, se publica el presente EDICTO en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, a fin de que sirva de notificación a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el apartado 3.º del Artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Avila, 20 de enero de 1988

El Tesorero Territorial, *Fernando Pascual Jiménez*

---ooOoo---

Número 209

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL TESORERIA TERRITORIAL - AVILA

EDICTO DE NOTIFICACION

Habiéndose levantado requerimiento de liquidación de cuotas a los trabajadores Autónomos, cuyo expediente, domicilio e importe, se relacionan a continuación:

Expt.	Nombre y apellidos	Domicilio anterior	Import.
R-1774/87	Victoria Martín Alvarez	Cantina de Alcañalillo s/n (Candeleda)	13.232
R-4043/87	Tomasa Gómez Marugán	Santa Ana s/n (Muñopedro)	145.553
R-973/87	Antonio Fernández Rodríguez	Santa Teresa (El Barraco)	26.464
R-4156/87	Florencio Díaz Rodríguez	Délicas, 20 (Hoyocasero)	79.393
R-3821/87	Felipe Fernández Navas	Santa Teresa, 2 (Hoyo de Pinares)	158.785
R-1812/87	Benito Blasco Moréno	Gral Franco, 62 (La Adrada)	39.696
R-3521/87	Juan Muñoz Mateo	Pl. Calvo Sotelo, 6 (Horcajo de las Torres)	158.785
R-2751/87	Concepción Alonso Comesaña	Burghondo, 1 (Avila)	13.232
R-3765/87	Andrés-J. Arribas García	San Juan de la Cruz, 20-3 (Avila)	240.948
R-3995/98	Félix Arroyo Grande	Cuartel de la Montaña, 15 (Avila)	158.785
R-3565/87	Rafael Arrabal Martín	Paseo de San Roque, 40 (Avila)	158.785
R-4194/87	Pedro Benito Sanz	Segovia, 20 (Avila)	158.785
R-4589/87	Jose Angel Blanco Vazquez	Burghondo, 1 (Avila)	4.604
R-416/87	Victoria Bragado Lastras	Virgen Soterraña, 18 (Avila)	1.416
R-4000/87	Jesús Brincones Galindo	Avda. 18 de Julio, 34 (Avila)	79.393
R-4001/87	Francisco Calvo González	Pl. Catedral, 12 (Avila)	158.785
R-4264/87	Julián Calvo González	Cerco de Oviedo, 1 (Avila)	158.785
R-3633/87	Amelia Calle Fuente	Ntra. Sra. Sonsoles, 104 (Avila)	132.320
R-363/87	Antonio Castro Paz	Alfonso de Montalvo, 14 (Avila)	674

Expt.	Nombre y apellidos	Domicilio anterior	Import.
R-4127/87	Soledad Cuenca González	Banderas de Castilla, 2	158.785
R/4039/87	M. Luz Fernández Candul	Cuesta Antigua, 6 (Avila)	158.785
R-4165/87	Javier Fernández González	Capitán Méndez Vigo, 44 (Avila)	158.785
R-1516/87	José García Marín	Vicenta Manzanedo, 11 (Avila)	52.928
R-3624/87	José García Salinero	Afuera Puente Adaja (Avila)	158.785
R-3815/87	Venancio García Vilar	Avda. Portugal, 22 (Avila)	158.785
R-2925/87	Carmen García Yagüe	Virgen de Covadonga, 16 (Avila)	1.151
R-362/87	José Angel Garrosa García	Jesús del Gran Poder, 59 (Avila)	1.348
R-3169/87	M. Pilar Gómez Hija	Paseo de San Roque (Avila)	103.655
R-4225/87	Magdalena González González	Luis Valero, 10	158.785
R-3097/87	José Antonio González Jiménez	Ctra. Burgohondo, 5 (Avila)	145.117
R-3044/87	M. Begoña Gutiérrez Maniega	Doctor Fleming, 9 (Avila)	124.386
R-1039/87	Andrés Herranz López	Banderas de Castilla, 2 (Avila)	79.391
R-546/87	Alfredo Jiménez García	Carretera Burgohondo, (Avila)	145.551
R-2440/87	M. Pilar Jiménez Jiménez	S. Juan de la Cruz, 5 (Avila)	14.383
R-4742/87	M. y Jiménez Jiménez	Virgen Soterraña, 22 (Avila)	5.755
R-4320/87	Carlos Jiménez Martín	Vallespín, 7 (Avila)	79.393
R-4743/87	Gustavo Jiménez Santamaría	S. Pedro Bautista, 22 (Avila)	3.453
R-2804/87	Teresa López Casillas	S. Pedro Bautista, 5 (Avila)	80.542
R-3877/87	Jesús López Lastras	Vallespín, 16 (Avila)	158.785
R-3864/87	Antonio Mancebo Hernández	Pl. Abastos, (Avila)	158.785
R-2239/87	José Luis Martín Casado	Jesús del Gran Poder, 57	1.151
R-2264/87	Bernardo Martín Ramos	Cuartel de la Montaña, 15	26.464
R-4282/87	Luis José Martín Ramos	Cuartel de la Montaña, 15 (Avila)	35.989
R-2810/87	Anastasio Martín Río	La Paz, 7 (Avila)	1.151
R-4115/87	Angeles Martín Román	Virgen de la Portería, 8-5 (Avila)	158.785
R-3395/87	Angeles Martín Sánchez	Valle del Corneja, 14 (Avila)	41.462
R-2369/87	Rosa M. Martínez García	Vallespín, 17-2 (Avila)	1.151
R-2458/87	María Montal Riba	Avda. 18 de Julio, 32-2-C	1.151
R-3620/87	Marino Muñoz Díez	Calderón de la Barca, 7 (Avila)	158.785
R-3099/87	José Antonio Navarro Barba	Virgen de la Portería, 16 (Avila)	1.151
R-3760/87	Bonifacio Ortega Zurdo	David Herrero, 16.	158.785
R-2166/87	Angel Muñoz Troytíño	Sindical, 4 (Arévalo)	145.551
R-2191/87	Fernando Moreno Rubio	Rasueros	52.928
R-2296/87	Manuel Dapena López	Avda. José Antonio, 34	13.232
R-4428/87	Juan Barragán Arévalo	D. Cristóbal, s/n	146.704
R-2674/87	Enrique Rodríguez Alvarez	Ctra. Avila s/n	79.391
R-2903/87	Ramona Sáiz Lancha	C/ Mayor, 53	13.232
R-3828/87	María Peralta Rodríguez	Ctra. Madrigal s/n Candeleda	158.785
R-1689/87	Eugenia Moreno Castrejón	Calvo Sotelo s/n (Sta. María del Tiétar)	13.232
R-751/87	Juan González San José	Niña Montero, 8 (Hoyo de Pinares)	39.696
R-2788/87	Agustín Gómez Domínguez	Miguel de Cervantes s/n (Arenas de San Pedro)	79.391
R-4331/87	Felipa Carretero López	P. Recoleta, 29 (El Tiemblo)	1.151
R-4452/87	Manuel García Sánchez	Ctra. Avila s/n (Arenas de S. Pedro)	1.151
R-3520/87	Higinio Fernández Barroso	Ermita, 1 (Gimialcón)	158.785
R-3523/87	Argimiro Sánchez Alba	Santa Teresa, 16 (Salvadiós)	158.785
R-3526/87	Félix Mata Miguel	Abajo, 1 (Muñochas)	158.785
R-3542/87	Francisco Hernández Gallego	Agustín Zancajo, 10 (Arévalo)	158.785
R-3545/87	Federico Rubio Telez	Las Berlanas	158.785
R-3546/87	Matías Sierra González	Santa María a San Miguel, 13 (Arévalo)	158.785
R-3551/87	Eduardo Pérez Cid	Plaza José Antonio (Madrigal Altas Torres)	158.785
R-1844/87	Tomás Rubio García	S. Antón, 40 (Arévalo)	39.696
R-1688/87	Amalio Castilla Sánchez	Coso, 7 (El Mirón)	2.302
R-4051/87	Juan Jiménez Parra	Arriba, 3, S. Bartolomé de Pinares	2.302
R-3567/87	Manuel Bonilla Márquez	Adoberas, 23 (Arévalo)	158.785
R-3646/87	Antonio Lázaro Pérez	Camino Lagunas, s/n	158.785
R-3655/87	Angel Cust. Sáez Gómez	Mesón, 10	158.785
R-3667/87	Concepción Chacón Mármol	Zabala, Arévalo	158.785
R-80/87	Fernando Abajo Vega	Juan Ramón Jiménez, 2 (El Tiemblo)	92.623
R-3818/87	Jesús Recio Sánchez	Avda. Generalísimo, 102	158.785
R-4014/87	José Luis Fernández Menéndez	Avda. Rodríguez Mirón Sotillo de la Adrada	158.785
R-4017/87	Angel Carretero Genaro	De la Cuesta, 2 (Arenas de San Pedro)	158.785
R-4020/87	Félix Robledo Gutiérrez	General Franco, 30	158.785
R-4022/87	Francisco Jiménez Campo	El Aguilar, 12 (Arenas de S. Pedro)	105.856
R-4026/87	Miguel Gómez González	Piedrahíta	4.604
R-4181/87	Isabel Santos Ruiz	Ctra. Casillas, 3	158.785
R-4190/87	Rafael Díaz Díaz	Avda. José Antonio, s/n Sotillo de la Adrada	158.785
R-4199/87	Luis Rodríguez Bejerano	Ntra. Sra. Angustias, 11	158.785
R-4203/87	Paulino Muñoz Sánchez	Lagares, s/n San Pedro del Arroyo	158.785
R-4216/87	Miguel Fernández Pérez	Escalinata Rada, 98	52.929
R-2197/87	Germán González Vadillo	Peñitas. Pavales del Hoyo	92.623
R-2806/87	José Jesús López Hernández	Los Yébenes, 217, Madrid, 1.	1.151
R-4570/87	Jesús Serrano Bernardos	Avda. Emilio Romero, Arévalo	2.302
R-4625/87	M. Mar Fernández Fernández	Lanzahíta	2.302

Expt.	Nombre y apellidos	Domicilio anterior	Import.
R-4639/87	Fernando García García	Camping Los Galayos (Guisando)	20.731
R-4650/87	Ana Haag González	Alvaro de Luna, 15 (Arenas de San Pedro)	21.882
R-4067/87	Julián Pindado Huertas	Sto. Domingo, 13 (Mingorría)	66.161
R-3616/87	Angel Rodríguez San Martín	Dr. Cifuentes, 7 (Sotillo de la Adrada)	158.785
R-3632/87	Jesús Aragón Fernández	Avda. José Antonio, s/n Sotillo de la Adrada	158.785
R-3833/87	Anastasio Tabasco Alonso	C/ Ancha (Hoyo de Pinares)	158.785
R-3832/87	Andrés Carvajal Gallego	San José, 12 (Hoyo de Pinares)	158.785
R-930/87	Lucio Villegas Carmen	Embalse Burguillo (El Tiemblo)	1.151
R-3956/87	Angel González García	Asomadilla s/n (Hoyo de Pinares)	158.785
R-3970/87	Angel Sánchez Robles	Nueva, 1	158.785
R-3744/87	Honorio Gómez Huerta	Ctra. Salvadiós-Aldeaseca (Fontiv.)	158.785
R-3190/87	Celestino Carabias Calvo	San Francisco, 56 (Salamanca)	1.151
R-3804/87	Alberto Barrenechea Gomar	Marqués de Zafra, 2 (Madrid)	158.785
R-4029/87	M. Luisa García García	P. España, 12 (Barco de Avila)	52.929
R-3554/87	Gabino Gimeno Guerra	San Blas, 6 (Bercial de Zapardiel)	158.785
R-1607/87	Valentín González Benito	Valencia, 83 (Madrid)	13.232
R-1789/87	Tomás Reviago Vega	Aldealabad (El Mirón)	2.302
R-2039/87	Juan José Florencio Sánchez	Glorieta, 4 (Arenas de San Pedro)	26.464
R-4742/87	Florencio Díaz Rodríguez	Delicias, 20 (Hoyocasero)	140.093
R-3207/87	Rafael Díaz Díaz	Avda. José Antonio s/n (Sotillo de la Adrada)	168.112
R-4976/87	Alfredo Sánchez Delgado	Plaza de Italia, 4 (Avila)	84.056
R-4980/87	Pédro Benito Sanz	Segovia, 20 (Avila)	168.112
R-4984/87	Luis Rodríguez Bejerano	Ntra. Sra. Sonsoles, 11 (Leganés)	168.112
R-4990/87	Pauliño Muñoz Sánchez	Lagares s/n (S. Pedro del Arroyo)	168.112
R-4998/87	José Martín Muñoz	Hernán Cortés, 3 (Alcalá de Henares)	168.112
R-5008/87	Miguel Fernández Pérez	Escalinata Rada, 98 (Hoyo de Pinares)	42.028
R-5022/87	Angel Muñoz Trytiño	Sindical, 4 (Arévalo)	168.112
R-5047/87	Isabel Rodríguez Pascual	Paseo San Roque, 27 (Avila)	168.112
R-4466/87	José Luis Herrero García	Málaga, 2 fase parcela E-H (Collado Villalba)	1.151
R-2706/87	José Antonio Cuenca Aldea	Virgen Vega, 12 (Avila)	13.232
R-4549/87	Julián López Rojo	Espinosa de los Caballeros	119.088
R-5199/87	Paula Aguado Monjas	P. Plátanos, 5 (Arévalo)	14.009
R-2779/87	Rosa M. Beltrán López	Sta. Cruz de Tenerife, 1 (Avila)	14.383
R-5204/87	Teresa López Casillas	San Pedro Bautista, 5 (Avila)	168.112
R-5230/87	Ricardo González Posadas	Ctra. Casillas, s. n.	168.112
R-5231/87	José Angel Blanco Vázquez	Burgohondo (Avila)	2.436
R-2948/87	Josefa Gil Peralo	B. Estación, 49 (Sanchidrián)	92.623
R-5249/87	Valerio Hernández Hernando	S. Ignacio de Loyola s/n (Arévalo)	168.112
R-5252/87	Angel Novillo Martín	Avda. Rodríguez Miñón (Sotillo de la Adrada)	14.009
R-3069/87	José Albert Miguel López	Avda. José María (Mombeltrán)	124.386
R-3133/87	Nuria López San Pedro	Linajes, 7 (Arévalo)	66.160
R-4971/87	Esteban Sanchidrián Jiménez	P. Santa Teresa s/n (Maello)	15.534
R-3241/87	Juan Manuel Domínguez Serrano	La Fábrica s/n	82.924
R-3273/87	Adolfo Fernández Avis	Cabeza del Moro, 2 (Talavera de la Reina)	1.151

Y desconociéndose su paradero actual, se publica el presente EDICTO en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, a fin de que sirva de notificación a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el apartado 3.º del artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Avila, 20 de enero de 1988. El Tesorero Territorial, **Fernando Pascual Jiménez.**

---ooOoo---

Sección de Anuncios

OFICIALES

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCION DE AREVALO (Avila)

DON JESUS GARCIA GARCIA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE AREVALO Y SU PARTIDO.

EDICTO

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado en los autos que en este Juzgado se siguen con el número 196/987, sobre juicio ordina-

rio declarativo de menor cuantía, promovidos por doña Encarnación Pacheco Gil, vecina de Guadarrama, representada por la Procuradora doña Yolanda Sánchez Rodríguez, contra otros y don Antonio Martínez Piqueras del Negro, vecino que fue de Albornos y actualmente en ignorado paradero; sobre reclamación de DIEZ MILLO- NES DE PESETAS, se EMPLAZA al referido demandado don Antonio Martínez Piqueras del Negro, para que en término de diez días, comparezca en este juzgado; bajo apercibimiento de que si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que conste y le sirva de emplazamiento, se hace el mismo por medio del presente Edicto.

Dado en Arévalo a veintitrés de

enero de mil novecientos ochenta y siete.

Firmas, ilegibles.

—269

---ooOoo---

JUZGADO DE DISTRITO DE AVILA

CEDULA DE NOTIFICACION

En cumplimiento de lo ordenado y por medio de la presente, se hace saber, que por el Sr. Juez de Distrito de este Juzgado, se ha dictado la Sentencia cuyo encabezamiento y fallo, son del tenor literal siguiente:

"SENTENCIA.—Juez Sr. don Manuel N. Vázquez Ruiz, en Avila, a vein-

ticinco de enero de mil novecientos ochenta y ocho. El Sr. Juez de Distrito del margen, habiendo visto los presentes autos de juicio de faltas n.º 2.317/87, por daños, entre partes: El Ministerio Fiscal, y "Renfe", representada por el Procurador de los Tribunales don Agustín Sánchez González, y Alfonso Caballero Jiménez, actualmente en paradero ignorado, nacido en Valdecañas (Cáceres), el 24-9-1960, hijo de Francisco y de Ana, por denuncia de Renfe ante la Policía.

FALLO: Que debo condenar y condeno a ALFONSO CABALLERO JIMENEZ, como autor de falta de daños del Art. 597 del Código Penal, a la pena de 5 días de arresto menor, y al pago de las costas, y a indemnización civil de 2.980 pesetas, a "Renfe".

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al denunciado Alfonso Caballero Jiménez, actualmente en ignorado paradero, expido la presente en Avila, a veinticinco de Enero de mil novecientos ochenta y ocho.

La secretaria, ilegible.

—303

—ooOoo—

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES

Sede: Bercial de Zapardiel (Avila)

ANUNCIO

PRESUPUESTO UNICO EJERCICIO DE 1987

De conformidad con los art. 112,3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, 446.3 y 127 del Texto Refundido de Régimen Local de 18-4-86 y una vez adoptado acuerdo definitivo por el Pleno del Consejo de la Mancomunidad al no presentarse reclamaciones contra el acuerdo inicial se expone el resumen del Presupuesto Unico de esta Corporación para 1987.

INGRESOS

Operaciones corrientes:

3. Tasas y otros ingresos, 1.000 pesetas.

5. Ingresos Patrimoniales, 100.000 pesetas.

7. Transferencias de capital, 768.000 pesetas.

Total Ingresos: 869.000 pesetas.

GASTOS

Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 744.000 pesetas.

2. Compra de Bienes corrientes y de servicios, 125.000 pesetas.

Total Gastos: 869.000 pesetas.

En Bercial de Zapardiel, a 22 de enero de 1988.

El Presidente, Luis Arévalo Rodríguez.

—265

—oOo—

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES

Sede: Bercial de Zapardiel (Avila)

ANUNCIO

Aprobado por el Pleno del Consejo de la Mancomunidad en Sesión del día 18 de enero de 1988, el Pliego de Cláusulas Económico Administrativas, que ha de regir la contratación por concierto Directo del Suministro de un desatrancador para el alcantarillado y un vehículo para servicios, se somete a información pública por plazo de OCHO DIAS A EFECTOS DE EXAMEN Y RECLAMACIONES.

CONDICIONES

Objeto: La adquisición de un desatrancador para el servicio de alcantarillado y vehículo para servicios.

Presupuesto: Para ambas adquisiciones por la cantidad de 1.450.000 pesetas.

Presentación de plicas: Diez días desde la notificación de la invitación para tomar parte en la contratación.

MODELO DE PROPOSICION

Las proposiciones se efectuarán conforme al siguiente modelo:

Don con domicilio en....., n.º....., y D.N.I. n.º..... en plena posesión de su capacidad Jurídica y de obrar en nombre propio o (en representación de) se compromete a efectuar el suministro de en el precio de (en letra y número) con sujeción al Pliego de Cláusulas económico administrativas, haciendo constar que no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en las disposiciones vigentes que regulan la contratación en el ámbito de la Administración Local.

(Lugar, fecha y firma).

En Bercial de Zapardiel, a 22 de enero de 1988.

El Presidente, Luis Arévalo Rodríguez.

—266

Ayuntamiento de Gavilanes

ANUNCIO

CONCURSO PUBLICO

OBJETO: Contratar el servicio de recogida de basuras.

Tipo de licitación: 850.000 pesetas a la baja.

Duración del contrato: dos años.

En la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentran a disposición de los interesados los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la licitación.

Garantía provisional: 25.500 Pts.

Garantía definitiva: 6% del valor de adjudicación

Se pueden presentar plicas en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina, hasta las 12 horas del día de apertura de las mismas.

La apertura de las plicas se verificará a las trece horas del día que haga diez de los hábiles después de aquél en que haya sido publicado este anuncio en el B.O. de la Provincia.

Gavilanes, a 15 de enero de 1988.

El alcalde, ilegible.

—362

—ooOoo—

Ayuntamiento de Cebreros

Con carácter URGENTE se saca a pública subasta para contratar el aprovechamiento de pastos del monte número 64 del Catálogo, titulado Castrejón, de estos propios para 100 lanares y 60 cabríos, año 1988. TIPO TASACION BASE 104.000 pts. INDICE 108.000 pesetas. Presentación de pliegos en Secretaría durante los diez días hábiles contados desde el siguiente en que aparezca el anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila y su hora de las catorce.

Pliego de condiciones se encuentra al público en Secretaría de este Ayuntamiento de Cebreros, para oír reclamaciones durante el plazo de ocho días. Apertura de plicas al siguiente hábil su hora de las doce, en la Alcaldía. A la proposición se adjuntarán carta de pago de haber constituido el depósito provisional del 3 por 100 del tipo tasación y la declaración jurada prevista en el Artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. El depósito definitivo se elevará al 6 por 100 de la cantidad concertada. Si resultase desierta, se admitirán proposiciones en iguales condiciones durante el plazo de

cinco días hábiles siguientes, su apertura al siguiente hábil a la misma hora en la Alcaldía.

De cuenta del Adjudicatario, Timbres, Derechos Reales, anuncios Tasas Parafiscales. Presupuesto de Indemnizaciones, I.V.A., en su caso y cuantos gravámenes pesen sobre esta clase de contratación.

Cebreros, a 15 de Enero de 1988.

El Alcalde, *José Pedro Muñoz González*.

MODELO DE PROPOSICION

D....., mayor de edad, vecino de..... provincia de..... y con D.N.I. núm..... se ha informado de las condiciones obrantes en Secretaría del Ayuntamiento de Cebreros y enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila número..... de fecha..... relacionado con la subasta de pastos del monte número 64 del catálogo, titulado Castrejón, para 100 lanares y 60 cabrios, que acepta y obliga a llevar a efecto, por la cantidad de... pesetas (en letra), acompañando el resguardo del depósito interesado del 3 por 100 del tipo tasación y la declaración prevista en el Artículo 30 del Reglamento de Contratación vigente.

Cebreros, a..... de..... de 1988.

(Firma y Rúbrica)

—oOo—

Ayuntamiento de Las Navas del Marqués

EDICTO

Por parte de Don Jesús Jiménez Gómez, se ha solicitado licencia para abrir un local comercial destinado a tienda de peletería, en la finca núm. 29 de la calle Aniceto Marinas, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Las Navas del Marqués, a 11 de enero de 1988.

El alcalde acctal., *ilegible*.

147

Ayuntamiento de Candeleda

EDICTO

Por el vecino de esta localidad, don Anastasio García Nieto, se ha solicitado de este Ayuntamiento, licencia para la apertura y funcionamiento de un local destinado a Hostal de dos estrellas, Bar y Restaurante, ubicado en la calle Ramón y Cajal, número 77.

Lo que se hace público para general conocimiento y de aquellas personas que se pudieran considerar perjudicadas con el establecimiento de la industria de referencia, a fin de que en el término de diez días hábiles, puedan formular sus reclamaciones ante esta Secretaría, por escrito.

Candeleda, 18 de enero de 1988.

El Alcalde, *José Antonio Pérez Suárez*.

—199

—ooOoo—

Ayuntamiento de Navahondilla
A N U N C I O

PRESUPUESTO UNICO EJERCICIO DE 1987

De conformidad con los artículos 112,3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, 446,3 y 127 del Texto Refundido de Régimen Local de 18-4-86, y una vez adoptado acuerdo por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 22/12/87, aprobando inicialmente el Presupuesto Unico de esta Entidad para 1987, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace público lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 1987:

INGRESOS

A. Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 1.044.200 pesetas.
2. Impuestos indirectos, 77.600 pesetas.
3. Tasas y otros ingresos, pesetas 1.183.034.
4. Transferencias corrientes, pesetas 480.147.
5. Ingresos patrimoniales, pesetas 2.614.000.

B. Operaciones de capital:

6. Enajenación de Inversiones reales, 300.000 pesetas.
7. Transferencias de capital, pesetas 500.000.

Total ingresos: 6.198.981 pesetas.

GASTOS

A. Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 1.387.739 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.852.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes, pesetas 66.980.

B. Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 2.871.662 pesetas.
9. Variación de pasivos financieros, 20.600 pesetas.

Total gastos: 6.198.981 pesetas.

Las personas y Entidades legitimadas a que hacen referencia los artículos 63,1 de la Ley 7/85 y 447,1 del Texto Refundido de 18-4-86, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 447, podrán interponer contra el referenciado Presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Navahondilla, a dieciséis de enero de 1988.

El Alcalde, *ilegible*.

—260

—ooOoo—

Ayuntamiento de Martiherrero

EDICTO

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO para 1988 caso de que durante el período de su exposición no se produjeran reclamaciones en contra suya, una vez aparecido este EDICTO en el B.O.P. por un importe de DOS MILLONES CUATROCIENTAS SEIS MIL SEISCIENTAS VEINTE PESETAS nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de CAPITULOS.

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1. Impuestos directos, 514.660 pesetas.
2. Impuestos indirectos, 122.873 pesetas.
3. Tasas y otros ingresos, 586.389 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 880.068 pesetas.
5. Ingresos patrimoniales, 302.630 pesetas.

Total, 2.406.620 pesetas.

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1. Remuneraciones del personal, 1.490.842 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 890.778 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 25.000 pesetas.

Total, 2.406.620 pesetas.

Estará de manifiesto al público por espacio de QUINCE DIAS HABILES a efectos de reclamaciones.

En Martiherrero, a 25 de enero de 1988.

El alcalde, *ilegible*.

—261

—ooOoo—

Ayuntamiento de El Hornillo

ANUNCIO

Se hace público, para general conocimiento, que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 18-12-1987, adoptó acuerdo que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamación contra el mismo, de aprobar el expediente n.º uno de Suplementos de Crédito, que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación.

Los nuevos créditos afectan a los siguientes capítulos del citado Presupuesto:

Capítulo: 161.6

Denominación: Personal Laboral: Jornadas, horas y demás, 1.500.000 pesetas.

211.1. Gastos de Oficina, 300.000
222.6. Conservación y reparación ordinaria, 200.000.

223.6. Limpieza, calefacción, ventilación, alumbrado, 100.000.

254.4. Material técnico y especial, 100.000.

259.1. Otros gastos especiales de funcionamiento, 1.300.000.

259.6. Otros gastos especiales de funcionamiento, 400.000.

259.7. Otros gastos especiales de funcionamiento, 600.000.

259.8. Otros gastos especiales de funcionamiento, 50.000.

262.7. De maquinaria e instalaciones, 700.000.

263.6. De otras inversiones, 338.269.

Total, 5.588.269.

El total importe anterior queda financiado con cargo al superávit disponible de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio anterior.

El Hornillo, 16 de enero de 1988.

El alcalde, **Pablo Arroyo Benito**.

—262

Ayuntamiento de Navalmoral

E D I C T O

Transcurrido el plazo reglamentario para presentación de alegaciones al Presupuesto Municipal de 1987, sin que se haya presentado ninguna, se publica el mismo, a nivel de capítulos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Bases del Régimen Local.

INGRESOS

	Pesetas
Capítulo I	5.150.000
Capítulo II	250.000
Capítulo III	3.600.000
Capítulo IV	3.600.000
Capítulo V	2.090.000
Capítulo VII	5.300.000
Capítulo IX	10.000
Total	20.000.000

GASTOS

	Pesetas
Capítulo I	4.150.000
Capítulo II	4.700.000
Capítulo III	900.000
Capítulo IV	300.000
Capítulo VI	9.700.000
Capítulo IX	250.000
Total	20.000.000

Resultado por tanto nivelado.
Navalmoral, 25 de enero de 1988
El Alcalde, *ilegible*.

—277

Ayuntamiento de Aveinte

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 1987, el expediente de imposición de tipos de gravamen de las Contribuciones Rústica y Pecuaria y Urbana, al amparo de lo dispuesto en la Ley 26/1987, de 11 de diciembre, se expone al público el acuerdo con sus antecedentes, por el plazo de treinta días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 188 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de

abril, para oír reclamaciones de los interesados legítimos.

Aveinte, a 26 de enero de 1988.

El Alcalde, *José Martín Sánchez*.

—279

—ooOoo—

Ayuntamiento de El Fresno

ANUNCIO

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el expediente de habilitación de créditos extraordinarios y/o suplementos de créditos, número 2/1987 que afecta al vigente presupuesto aprobado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 26/1/88.

Las reclamaciones y sugerencias se formularán con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General de la Corporación.

c) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

En El Fresno, a 26 de enero de 1988.

El presidente, *ilegible*.

—294

—ooOoo—

Ayuntamiento de El Fresno

ANUNCIO

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el expediente de concesión de créditos extraordinarios y/o suplementos de créditos, nº 1/1987 que afecta al vigente presupuesto ordinario, aprobado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 25-1-88.

Las reclamaciones se formularán con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

En El Fresno, a 26 de enero de 1988.

El Alcalde, *ilegible*.

—298